

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, queda confirmado Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar.

ARTÍCULO 2.- El señor Andrés Vanderhorst, queda confirmado Director del Departamento Aeroportuario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. 341-08 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Pedro Rojas Morillo, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en la Provincia La Altagracia.

ARTÍCULO 2.- El señor Ramón Güilamo, queda designado Subsecretario de Estado de Educación.

ARTÍCULO 3.- El señor Virgilio Cedano Cedano, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.

ARTÍCULO 4.- El señor Maximiliano Fulgencio, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución de Juan Ramón Sánchez Ventura.

ARTÍCULO 5.- El señor Lorenzo Fernández, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

ARTÍCULO 6.- La señora Rosario Beras de Jacobo, queda designada Subsecretaria Administrativa de la Presidencia, Encargada del Plan Social en El Seybo.

ARTÍCULO 7.- El señor Miguel Reyna Jiménez, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución de la señora Rosario Beras de Jacobo.

ARTÍCULO 8.- La señora Fanny Monsanto, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer, con asiento en San Pedro de Macorís.

ARTÍCULO 9.- El señor Ernesto Rymer, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, en sustitución del señor Freddy Adolfo G. Feliz I.

ARTÍCULO 10.- El señor Abel Martínez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura para la Región Este.

ARTÍCULO 11.- El señor Lucas Familia, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del señor Francisco Mota.

ARTÍCULO 12.- La señora Karina Guzmán Peralta, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del señor Virgilio Cedano Cedano.

ARTÍCULO 13.- El señor Carlos de la Cruz Fabián, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 14.- El señor Ignacio Contreras, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del señor Aris Iván Lorenzo Suero.

ARTÍCULO 15.- El señor Demóstenes Abad Santana, queda designado Subdirector Regional del Instituto Agrario Dominicano, con asiento en la Provincia de Hato Mayor, en sustitución del señor Juan Francisco Carrera.

ARTÍCULO 16.- El señor Ramón de los Santos, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).

ARTÍCULO 17.- El señor Miguel Arquímedes Zorrilla, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución de Ramón de los Santos.

ARTÍCULO 18.- La señora Mónica Lorenzo, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), con asiento en la Región Este.

ARTÍCULO 19.- El señor Francisco Mota, queda designado Subdirector de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL).

ARTÍCULO 20.- El señor Octavio Encarnación Merán, queda designado Subdirector General de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del señor Francisco Bautista.

ARTÍCULO 21.- El señor Marcelo de la Cruz, queda designado Director del Consejo Estatal del Azúcar para Asuntos de Ganadería (CEAGANA), en sustitución de Junior Jiménez Reyes.

ARTÍCULO 22.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 342-08 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 342-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Dra. Elena Fernández, queda confirmada Directora del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

ARTÍCULO 2.- El señor Freddy Majluta Azar, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.